

Itinerario alternativo o ruta distinta

Publicado por fmjuanes - 23 May 2012 11:39

Hola

Me gustaría abrir un pequeño debate tranquilo y sosegado que clarifique la diferencia entre itinerario alternativo y ruta diferente, oficial o no, para evitar posibles malentendidos en la interpretación de las normas de funcionamiento de las salidas.

Personalmente entiendo por itinerario alternativo una pequeña variación en el recorrido de una ruta, en el caso de la ruta Alto de Igena donde surgió la pequeña polémica, sería la opción de ir de Arriondas a Cangas de Onís, bien por la carretera general o bien por Ozanes y Romillín, otro sería ir de Cangas de Onís a Corao, bien por la carretera general o bien por la Senda de Covadonga. En ninguno de los dos casos se altera esencialmente la ruta, ahora bien la opción del Alto de Zardón a pesar de compartir los primeros 20km, de 53 si la ruta original acaba en Ribadesella o 70 si lo hace en Arriendas, si que altera tanto el recorrido que, para mí, se trata de otra ruta y como tal se denomina Alto de Zardón y por tanto debería incluirse dentro del calendario de salidas o bien plantearse como ruta no oficial y abrir el correspondiente post específico.

En cuanto a la posibilidad de que cualquier participante proponga un itinerario alternativo dentro de la ruta como permiten las normas de funcionamiento de las salidas debería matizarse, porque existe el riesgo de que 5 participante propongan diferentes itinerarios alternativos dentro de una ruta lo que puede volver locos al guía y al resto de participantes.

Perdonar por el ladrillo y a ver si el tiempo nos da un poco de tregua los fines de semana.

Saludos.
